

**PROPUESTA**

**A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS**

**DE LA**

**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA**

**PARA LA**

**DECLARACIÓN DEL**

**ESTADO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA**

**EN LA REGIÓN DE MURCIA.**

**Septiembre. 2019.**

# DECLARACIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA CLIMÁTICA EN LA REGIÓN DE MURCIA 2019

*Las organizaciones relacionadas al final de este texto, se dirigen a la Asamblea Regional de Murcia, y a los grupos políticos en ella representados, para instarlos al reconocimiento del **Estado de Emergencia Climática** en el que nos encontramos mediante la adopción de la presente declaración y las medidas que de ella se deriven.*

La Asamblea Regional de Murcia reconoce que el planeta se enfrenta a una crisis ambiental que está alterando gravemente nuestros ecosistemas y poniendo en peligro los *servicios ecosistémicos*<sup>i</sup> que aportan a la Humanidad y que son totalmente imprescindibles para el mantenimiento de nuestras sociedades.

Prueba de ello son los recientes informes del **IPBES**<sup>ii</sup> *de Evaluación Global sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos*, y del **IPCC**<sup>iii</sup> *sobre los Impactos de un calentamiento global de 1,5°C y las sendas de emisión relacionadas*, que alertan de un rumbo que lleva a una drástica transformación de los ecosistemas del planeta. Más de un millón de especies están amenazadas por la actividad humana. También se está al borde del punto de no retorno frente al cambio climático.

No responder ante la crisis ecológica y civilizatoria<sup>iv</sup> supondrá el empeoramiento de las condiciones de vida de millones de personas y, en consecuencia, el incremento de migraciones masivas y de la mortalidad, además de la extinción irremplazable de especies imprescindibles para la vida en la Tierra, dadas las complejas interrelaciones ecosistémicas.

Ante estas evidencias de crisis climática, la Asamblea reconoce la gravedad de la situación y admite la reducción de las emisiones netas de Gases de Efecto Invernadero como estrategia necesaria y transversal en las Políticas Autonómicas.

En el caso de la Región de Murcia, esta situación adquiere un especial relieve, pues por nuestras singularidades geográficas, somos una de las regiones más vulnerables del continente europeo. Nuestra región podría definirse como una “zona cero” del cambio climático.

La ciudadanía debe de entender la urgencia de esta lucha ineludible, y la Asamblea de la Región de Murcia ha de desempeñar un papel clave en la formación, educación e información sobre la necesaria reducción de las emisiones y realizar una vital adaptación a las consecuencias del incremento de la temperatura global.

Asimismo, la Asamblea Regional debe desempeñar un papel clave en proporcionar información veraz y rigurosa, y en la adopción de las medidas necesarias tras la declaración del Estado de Emergencia Climática en la Región de Murcia.

La declaración del Estado de Emergencia Climática requiere asumir compromisos políticos ambiciosos, reales y vinculantes para hacer frente a esta crisis, con la creación de normativa que permita su desarrollo, y la asignación de los recursos para poder llevarlos a cabo.

Es necesario establecer de forma urgente y prioritaria una hoja de ruta destinada a reducir a cero las *emisiones netas* de gases de efecto invernadero, mediante el abandono de los combustibles fósiles, la apuesta por las energías renovables y el fomento de la recuperación de los ecosistemas naturales, en línea con las indicaciones del informe del IPCC para limitar el aumento de las temperaturas globales a 1,5 °C.

Con esta Declaración del Estado de Emergencia Climática, la Asamblea Regional de Murcia se compromete a iniciar este proceso de transformación social y asegurar la plena consecución de los siguientes objetivos generales:

- 1) Establecer los compromisos políticos, normativas y recursos necesarios para garantizar reducciones de gases de efecto invernadero para llegar al balance neto cero en 2035, y en cualquier caso nunca más allá de 2040.
- 2) Aprobar de manera urgente la Ley de Cambio Climático de la Región de Murcia, como primer paso en una nueva forma de hacer política y gestionar la emergencia climática en la que nos encontramos inmersos.
- 3) Hacer frente a la pérdida de biodiversidad y a la degradación y modificación del medio ambiente, y conservar y restaurar los ecosistemas.
- 4) Considerar la crisis climática y el medio ambiente en todas las políticas, planes y programas de la Comunidad Autónoma.
- 5) Promover la reducción de la demanda de energía, fomentar el autoconsumo y apostar por fuentes de energías renovables y sostenibles que sustituyan progresivamente los combustibles fósiles.
- 6) Diseñar sistemas de movilidad sostenible, fomentando los espacios peatonales, favoreciendo la bicicleta y otros medios no motorizados y asegurando un sistema de transporte público intermodal, asequible, sostenible y eficiente.
- 7) Facilitar la información y sensibilización de la población sobre la realidad de la crisis climática, sus causas y consecuencias que nos llevan a esta declaración del Estado de Emergencia Climática. En este sentido, hay que fomentar la corresponsabilidad de la sociedad en la adopción de soluciones.
- 8) Disminuir la producción de residuos, fomentando la reducción, reutilización y reciclado.

- 9) Apostar por una gestión sostenible y responsable del territorio y de los recursos hídricos, reduciendo la pérdida de suelo fértil y el avance de la desertización.
- 10) Favorecer una economía local y circular, basada en la reducción de emisiones y el respeto a los ecosistemas, que impulse la soberanía alimentaria, la silvicultura, la agricultura y la ganadería ecológica y de proximidad.
- 11) Iniciar la necesaria adaptación del territorio regional a la crisis climática, con las consecuencias del incremento de la temperatura media y frecuencia de los fenómenos extremos, como las olas de calor, la irregularidad de las precipitaciones, el aumento del nivel del mar y otros efectos que ya se están manifestando.
- 12) Establecer políticas basadas en justicia, democracia y transparencia, adoptando mecanismos de toma de decisiones basados en la participación y control ciudadana, con indicadores y objetivos verificables y cuantificables, y sistemas de vigilancia y verificación, como herramientas de seguimiento de las medidas adoptadas.  
Se deberán tener en cuenta aspectos sociales (género, riesgo de exclusión, colectivos vulnerables, etc) para evitar la desigualdad social.

- i **Servicios ecosistémicos:** Son la multitud de beneficios que la naturaleza aporta a la sociedad. Los servicios ecosistémicos hacen posible la vida humana, por ejemplo, al proporcionar alimentos nutritivos y agua limpia; al regular las enfermedades y el clima; al apoyar la polinización de los cultivos y la formación de suelos, y al ofrecer beneficios recreativos, culturales y espirituales.
- La biodiversidad es la diversidad existente entre los organismos vivos, que es esencial para la función de los ecosistemas y para que estos presten sus servicios.
- Web FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura):  
<http://www.fao.org/ecosystem-services-biodiversity/es/>
- ii **Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa de Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (IPBES).** Es un órgano intergubernamental independiente que tiene por objeto reforzar la interfaz científico-política sobre la biodiversidad y los servicios de los ecosistemas, a fin de contribuir a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica, al bienestar humano a largo plazo y al desarrollo sostenible.
- Informe de Evaluación Global sobre Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos.** Mayo de 2019.  
[https://www.ipbes.net/news/Media-Release-Global-Assessment#\\_ftn1](https://www.ipbes.net/news/Media-Release-Global-Assessment#_ftn1)
- iii **Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC).** Entidad científica creada en 1988 por la Organización Meteorológica Mundial y el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Tiene por objeto proporcionar información objetiva, clara, equilibrada y neutral del estado actual de conocimientos sobre el cambio climático a los responsables políticos y otros sectores interesados.
- Informe Especial del IPCC sobre los Impactos de un calentamiento global de 1,5°C y las sendas de emisión relacionadas** (Informe dentro del ciclo del Sexto Informe de Evaluación del IPCC-AR6, que se prevé publicar en 2021).
- Los Informes de Evaluación del IPCC proporcionan una actualización del conocimiento sobre los aspectos científicos, técnicos y socioeconómicos del cambio climático.  
[https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/recursos/mini-portales-tematicos/Climatico/informe\\_ipcc.aspx](https://www.miteco.gob.es/es/ceneam/recursos/mini-portales-tematicos/Climatico/informe_ipcc.aspx)
- iv **Crisis civilizatoria:** Se refiere al agotamiento de un modelo de organización económica, productiva y social, con sus respectivas expresiones en el ámbito ideológico, simbólico y cultural.
- v **Emisiones netas de Gases de Efecto Invernadero (GEI):** El balance neto de emisiones de GEI se refiere a la diferencia entre la cantidad emitida, y la cantidad retirada de la atmósfera. Por tanto, un balance neto positivo significa que se emite más de lo que se captura, un balance neto cero significa que se captura la misma cantidad que se emite, y un balance neto negativo significa que se captura más de lo que se emite.

**Organizaciones que presentan la propuesta:**

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	
ANSE (Asociación de Naturalistas del Sureste)	
Antonete VIVE	
Asociación Abanilla Cultura y Naturaleza (ACUNA).	
Asociación AJVA - Centro de Estudios Patrimoniales "Molino de Oliver"	
Asociación Ambiente Europeo	
Asociación Bosque O2	
Asociación Calblanque	
Asociación CREECT	
Asociación cultural "La Carrahila"	
Asociación de Vecinos de La Alberca (AVLA)	

<p>Asociación de Vecinos de Senda de Granada Oeste (Espinardo-Murcia)</p>	
<p>Asociación de Vecinos de Vistabella</p>	
<p>Asociación Naturalista de Jumilla “ STIPA”</p>	
<p>Asociación Naturalista para la Investigación y Defensa del Altiplano (ANIDA)</p>	
<p>Asociación Para el Turismo Activo Marina de Cope</p>	
<p>Asociación para la Conservación de la Huerta y el Patrimonio de Murcia (HUERMUR)</p>	
<p>Asociación para la defensa de la Huerta de Murcia (Huerta Viva)</p>	
<p>Asociación para la Defensa de la Naturaleza CARALLUMA</p>	
<p>Asociación para la Protección de Cabo de Palos (PROCABO)</p>	
<p>Asociación Región de Murcia Limpia</p>	
<p>Asociación RENACUAJOS</p>	



Asociación Ulula	
Asociación Vía Libre Cartagena	
Club Senderista de Lorca, La Carrasca.	
Colectivo MoviliCT por tu salud Cartagena	
Comisiones Obreras. CCOO de la Región de Murcia	 <p data-bbox="1053 869 1279 952">comisiones obreras de la Región de Murcia</p>
Confederación General del Trabajo (CGT)	
Coordinadora de ONGD de la Región de Murcia	
Ecologistas en Acción de la Región Murciana	
Extinction Rebellion Murcia	
Federación de Asociaciones de Vecinos, Consumidores y Usuarios de Cartagena y Comarca "Fernando Garrido" (FAVCAC)	
FRENTE CÍVICO somos mayoría	

Fridays For Future - Cartagena	
Fridays for Future Murcia	
Greenpeace	
INTERSINDICAL Región Murciana	
La Binza	
Lorca Biciudad	
Los Alcázares EcoCultural (LAEC)	
Madresxclima Murcia	
Meles, Asociación para el Estudio y Conservación de la Naturaleza	
Movimiento Feminista de Murcia	
Murcia en Bici	

Naturactúa	
NUEVA CULTURA POR EL CLIMA	
Plataforma Ciudadana Salvemos el Arabí y Comarca	
Plataforma de Afectados por la Explotación Minera. Peña Zafra, Balonga y Quibas.	
Plataforma de Regantes y Ciudadanos de la Cuenca del Segura "Segura Transparente"	
Plataforma Pacto por el Mar Menor	
Re.Cr.E.A. (Red Creativa de Educadores Asociados)	
Sociedad de Estudios Biológicos Iberoafrianos (SEBI)	
Teachers For Future Spain	
Unión General de Trabajadores. UGT Región de Murcia	